



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA MUJER.



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

INDICE

Presentación	3
Objetivo general	4
Marco jurídico	5
Procedimientos	6
1. Pláticas y conferencias.....	6
2. Impartir cursos productivos a las mujeres de la comunidad.....	8
3. Orientación y asesoría jurídica.....	10
4. Orientación y asesoría psicológica.....	12
5. Gestión de jornada de salud y servicio para las mujeres.....	14
Simbología	16
Glosario	17



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

PRESENTACIÓN.

Con la finalidad de que las servidoras públicas y los servidores públicos que laboran en el H. Ayuntamiento De Temascaltepec, conozcan las actividades a realizar en cuanto a nivel de responsabilidad y participación, así como la documentación inherente. El presente documento contiene la descripción detallada y específica de los procedimientos de esta coordinación, y es, por lo tanto, una herramienta importante para el quehacer cotidiano de esta parte de la administración pública municipal.

El manual plasma de manera organizada cómo se lleva a cabo el desempeño e interacción de las aéreas de la coordinación, así como con otras dependencias de la administración municipal; y por ello es también un instrumento para evaluar la efectividad de las funciones y el resultado de nuestro trabajo.

Por ello se pone a disposición de las servidoras públicas y los servidores públicos.



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

OBJETIVO GENERAL

Integrar la información básica para guiar a la ciudadanía, a las servidoras públicas y los servidores públicos en la ejecución de las funciones operativas de la unidad administrativa, para la prestación de un servicio o la atención de un trámite en particular.



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

MARCO JURÍDICO.

Internacional.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Convenio sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
Primer Conferencia Mundial sobre la Mujer.
Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer.
Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz).
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Plataforma de acción Beijing).
Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: “Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”.

Nacional.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley del Instituto Nacional de Mujeres,
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Municipal.

Bando Municipal.
Reglamento Interno del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.



PROCEDIMIENTOS.

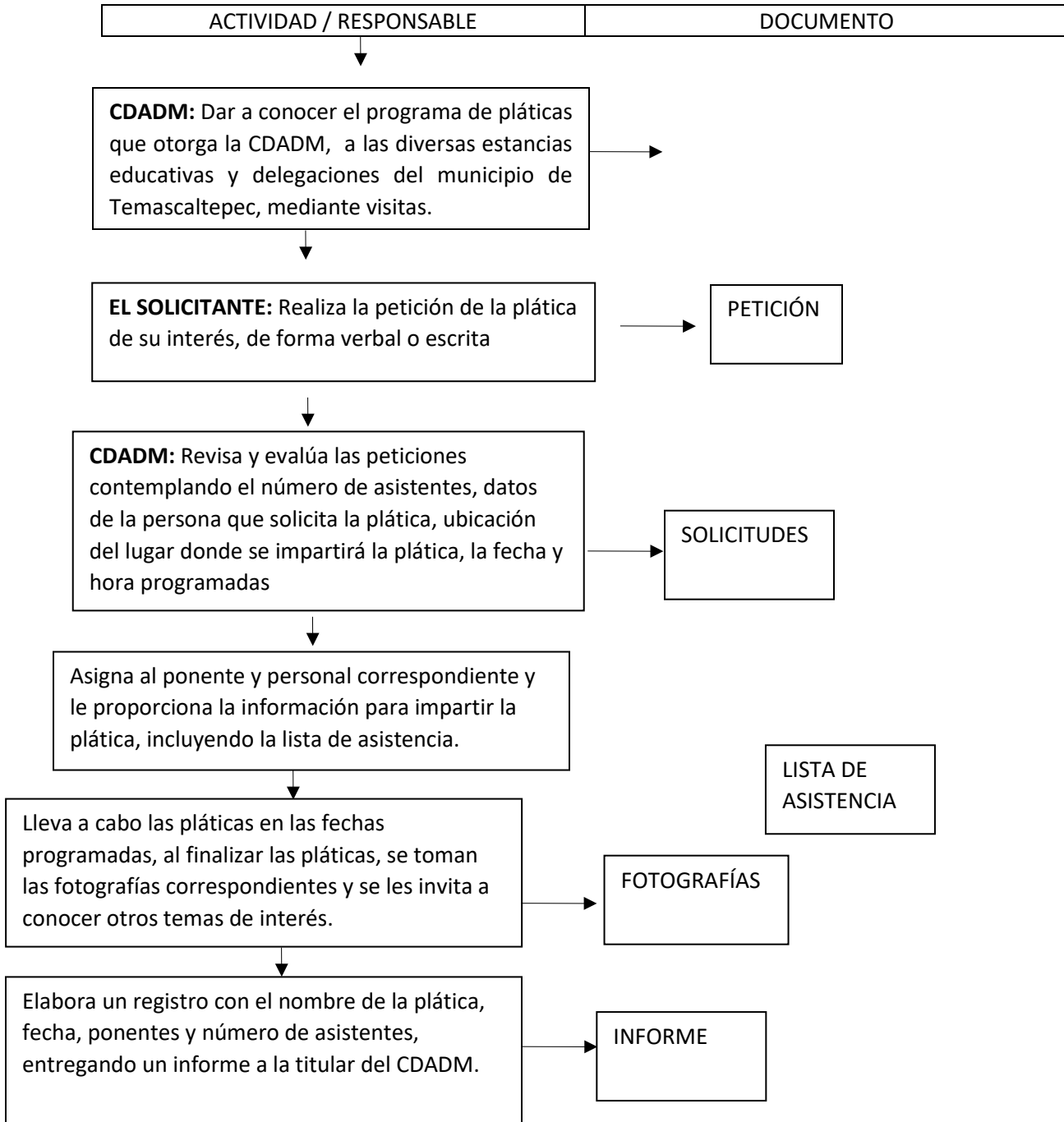
1. PLÁTICAS Y CONFERENCIAS.

Objetivo:

Con la finalidad de sensibilizar a la población sobre temas que mitiguen la violencia dentro de las comunidades, así como detectar posibles casos de violencia y hacer difusión de los servicios otorgados por La Coordinación De Atención Al Desarrollo De La Mujer, se puso en marcha un plan de acción para trabajar dentro de las escuelas, la comunidad en general y espacios gubernamentales del municipio que permitan llegar al sector joven y al ámbito del servicio público de la comunidad y así sentar bases para propiciar una transformación ante la problemática que se vive actualmente dentro del municipio considerando las necesidades específicas de cada institución.

Políticas aplicables:

- En la Coordinación De Atención Al Desarrollo De La Mujer se difundirá el catálogo de pláticas en las diversas instancias educativas y delegaciones del municipio de Temascaltepec, a través de visitas institucionales.
- Se llevarán a cabo dentro de las comunidades eventos y conferencias dirigidos a mujeres para sensibilizar tanto a mujeres como a hombres acerca de la importancia de la inclusión de una perspectiva de género dentro del municipio.
- La Coordinación De Atención Al Desarrollo De La Mujer, atenderá las solicitudes que cumplan con los siguientes requisitos: Datos personales de quien solicita la plática, señalar la fecha y hora en la que proponen la plática.
- Para llevar a cabo la plática se deberán observar los aspectos siguientes: ser puntuales, escuchar con atención y respeto a la o el ponente, evitar el uso de teléfonos celulares y al final se realizará una sesión de preguntas y respuestas.
- Los temas primordiales que desarrollarán serán: Equidad de Género, Tipos de Violencia y Manejo de Emociones.





“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

2. IMPARTIR CURSOS PRODUCTIVOS A LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD

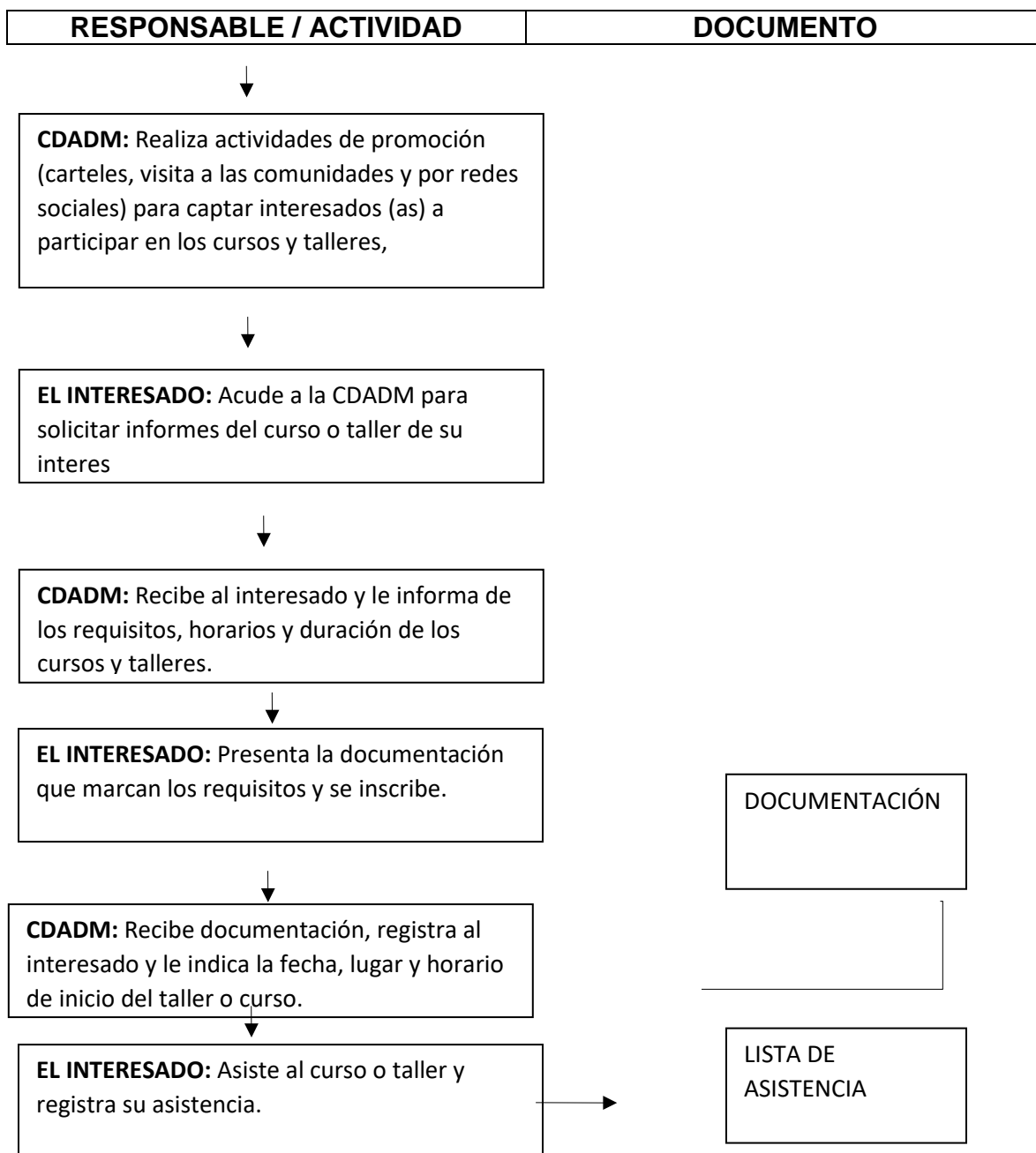
OBJETIVO: Brindar a la población conocimientos para el desarrollo y habilidades productivas a través de oficios y talleres que apoyan su inserción al mercado laboral y generen mejoras en el ingreso familiar

POLITICAS APLICABLES:

- La coordinación de atención a la mujer difundirá y realizara los cursos y/o talleres artesanales y manualidades encaminados a la potencialidad de las personas.
- Las interesadas(os) deberán de acudir a las instalaciones, para solicitar la impartición de oficios y/o talleres.
- Los cursos y/o talleres encaminados a la potencialidad de las personas serán impartidos dentro de la comunidad.
- El personal encargado de impartir los cursos y talleres se dirigirá a las usuarias(os) con respeto, disciplina, y orden en la impartición de cursos y talleres.
- Para llevar a cabo el curso o taller fuera de las instalaciones de la CDADM, es indispensable contar con las instalaciones adecuadas para llevar a cabo los cursos y talleres, así mismo, en caso de curso deberá integrarse un grupo de 25 personas como mínimo, y en caso de taller un mínimo de 20 personas.



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”





“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

3. ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA

OBJETIVO: Proporcionar orientación y asesoría jurídica a la ciudadanía de Temascaltepec, en las diferentes materias de derecho, así como personas que se encuentren en situación de violencia en alguna de sus manifestaciones.

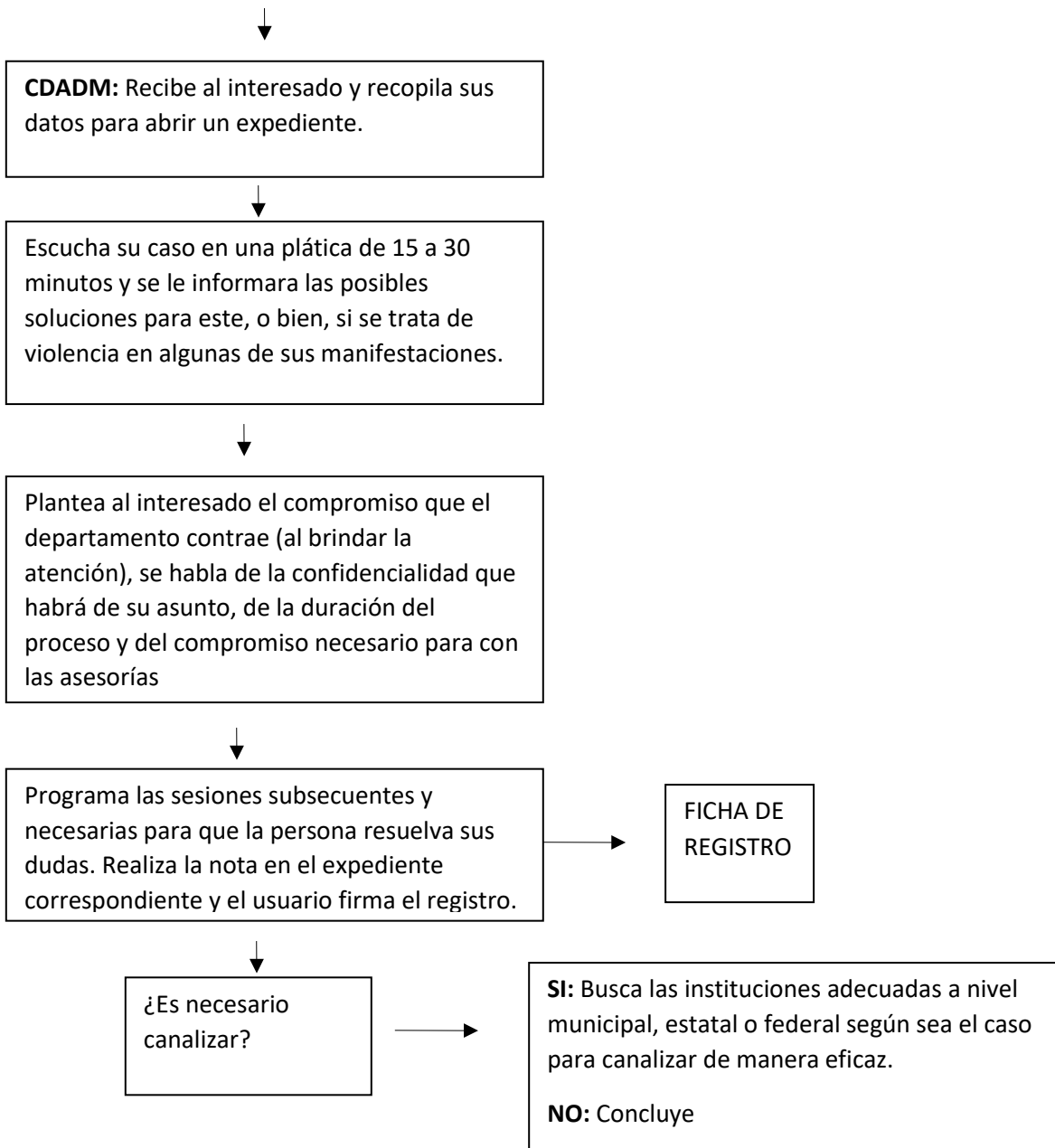
POLÍTICAS APLICABLES:

- ✓ El área de asesoría jurídica de la CDADM brindara asesoría jurídica a las personas que tengan su residencia dentro del municipio de Temascaltepec, sin distinción de sexo.
- ✓ El usuario deberá proporcionar información real de los hechos si existiera omisión o error los mismos, la responsabilidad directa será del usuario, eximiendo al CDADM del resultado final del asunto.
- ✓ El seguimiento constante del trámite solicitado, estará siempre supeditado por el interés de quien solicite el servicio siendo responsable directo de la gestión del trámite.
- ✓ El área de orientación y asesoría jurídica de la CDADM prestara sus servicios de manera gratuita.



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

RESPONSABLE / ACTIVIDAD	DOCUMENTO
-------------------------	-----------





“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

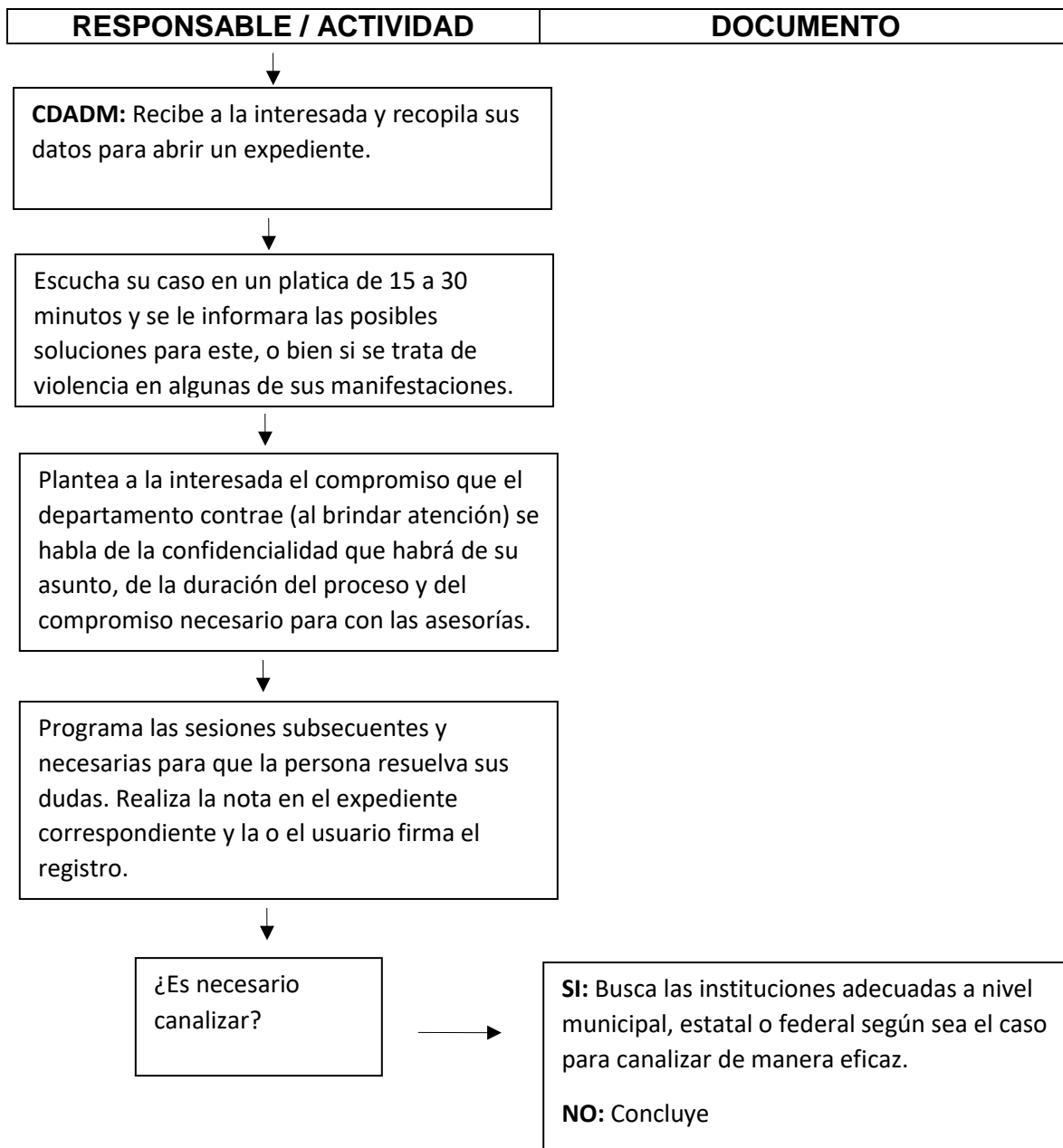
4. ORIENTACIÓN Y ASESORÍA PSICOLÓGICA

OBJETIVO: Proporcionar un espacio donde las mujeres reciban atención y propuestas de solución a los conflictos que sufren al interior de su familia, así como en el ámbito personal, social y laboral.

POLÍTICAS APLICABLES:

- ✓ El área de asesoría y atención psicológica de la CDADM brindara atención a las personas que tengan su residencia dentro del municipio de Temascaltepec, sin distinción de sexo.
- ✓ Se solicitara a las personas interesadas (os) acudir puntualmente en hora y día citado, para iniciar la orientación y acompañamiento psicológico durante el proceso.
- ✓ El área de asesoría y orientación psicológica de la CDADM prestara sus servicios de forma gratuita.

“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

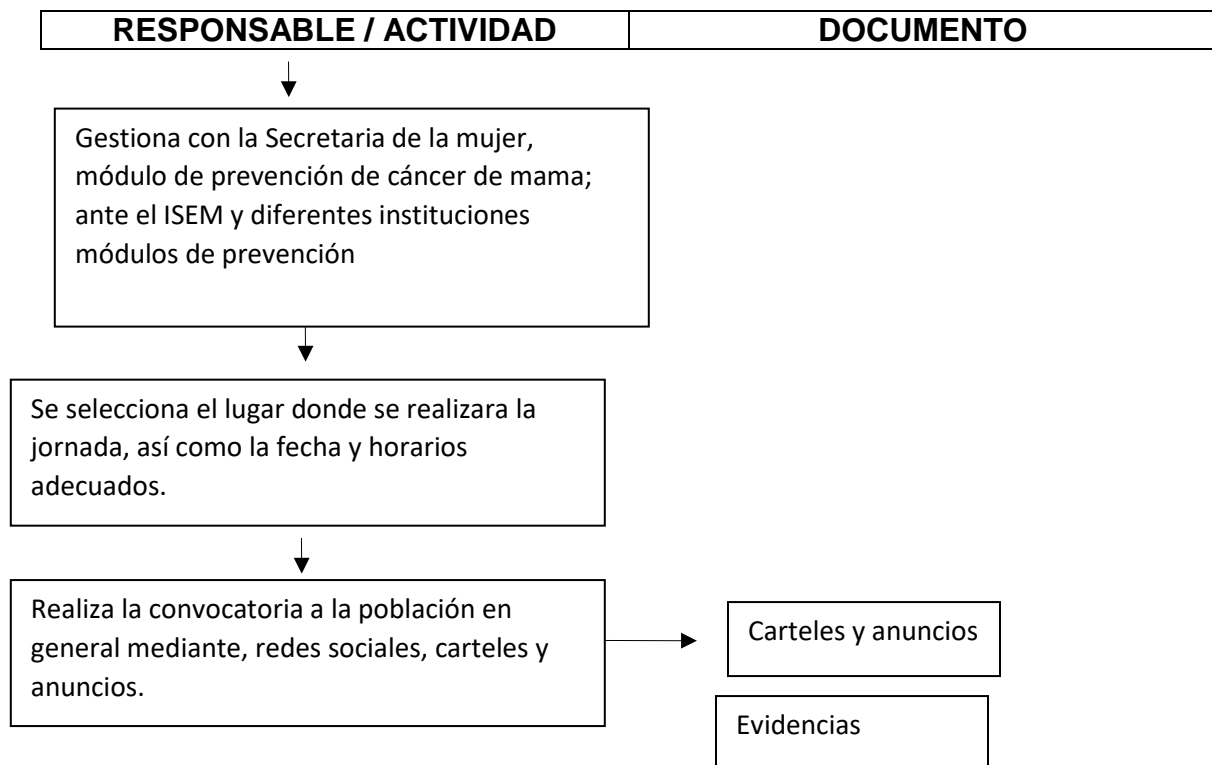
5. GESTIÓN DE JORNADA DE SALUD Y SERVICIO PARA LAS MUJERES

OBJETIVO: Se gestionara ante la Secretaria de la Mujer y el ISEM llevar a cabo una jornada de salud para la prevención de enfermedades de las mujeres de la comunidad, ofreciendo servicios de salud.

POLÍTICAS APLICABLES:




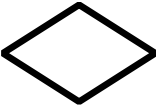


- ✓ Llevar a cabo trabajos de gestión ante las instituciones correspondientes (CDADM e ISEM) para traer una jornada de salud al municipio.
- ✓ Difundir los servicios que otorga la jornada de salud y promover una cultura de salud.
- ✓ Dar a conocer dentro de la jornada los servicios municipales que existen para las mujeres en situación de violencia.

“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

SIMBOLOGÍA

SIMBOLOGIA	INTERPRETACIÓN
	Inicio o término del proceso
	Proceso
	Documento
	Decisión
	Secuencia de datos
	Conector de datos



GLOSARIO

CDADM: CENTRO DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA MUJER

VIOLENCIA DE GÉNERO: Al conjunto de amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y las niñas y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades. La violencia de género contra las mujeres y las niñas involucra tanto a las personas como a la sociedad en sus distintas formas y organizaciones, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres.

LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conducen a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

LA VIOLENCIA FÍSICA: Es cualquier acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

LA VIOLENCIA PATRIMONIAL: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

VIOLENCIA ECONÓMICA: Es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.